



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



005389

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
No. Oficio DL/525/2024

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2024.
Asunto: Solicitud de acceso a la información
con folio 330022124000330

MTRA. MARÍA LORETO LACAYO OLIVELIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención al oficio UT/992/2024, mediante la cual se remitió la solicitud de información pública con número de folio 330022124000330, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información [SISAI] del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Protección de Datos Personales que a la letra señala:

"Buen día

Aprovecho la presente para hacerle llegar un afectuoso saludo, y a su vez, en atención

Solicito de la manera más atenta a Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. [BIRMEX] el reporte de todos los medicamentos ENTREGADOS en cada una de las unidades médicas a nivel nacional a través del CENTRO FEDERAL DE DISTRIBUCIÓN [CEFEDIS] y MEGA FARMACIA del mes de OCTUBRE DEL 01 al 31 del 2024.

Con el siguiente detalle:

Mes de entrega

Institución a la que corresponde la entrega (IMSS, ISSSTE O IMSS Bienestar)

Entidad Federativa

Unidad Médica u Hospital receptor

Descripción clara de cada Medicamento entregado con su respectiva Clave del

Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Cantidad de Piezas entregadas

- Precio Unitario de cada medicamento entregado.

Favor de enviar en formato de Hoja de Cálculo de Excel,

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Con base en los Artículos 4, 7, 9, 13, 17,18, 19, 40, 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y considerando que, en Jos términos del Capítulo III de la misma la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial.

Nota: En caso de que la solicitud no sea procedente, favor de indicar claramente el motivo y respaldo jurídico, legal y constitucional que respalde claramente la respuesta." [Sic]





Al respecto para dar cabal cumplimiento a la solicitud, me permito informar lo siguiente:

Por lo que respecta a los servicios de distribución que presta Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), a través de al Centro Federal de Distribución (CEFEDIS) y el Centro Nacional de Distribución (CENADI), para los materiales de curación e insumos para la salud adquiridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se proporcionan los datos referentes al "MES", "ENTIDAD FEDERATIVA", "UNIDAD MÉDICA", "CLAVE", "DESCRIPCIÓN", y "CANTIDAD" con fecha de corte del 08 de noviembre del 2024.

Asimismo, es pertinente aclarar que el servicio prestado por la Megafarmacia del Bienestar se orienta a la recepción de las llamadas de los derechohabientes del IMSS, ISSSTE e IMSS-BIENESTAR, una vez acreditada la veracidad de los datos proporcionados por las personas que se comunican, se genera un folio y se canaliza a la institución de salud correspondiente, para el seguimiento y atención.

El archivo con la información antes señalada puede ser descargado en el enlace https://datos.birmex.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/UT_992_24.-Respuesta-DL_525_24.-FOLIO-330022124000330.xlsx

Cabe mencionar que se entrega la información conforme a sus características físicas, de acuerdo con los registros que obran en la Dirección de Logística, observando el criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que señala:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información"

Por lo que respecta a "Precio Unitario de cada medicamento entregado", se informa que es responsabilidad de los Institutos de Salud Federal antes señalados, ya que no es generada por BIRMEX, por lo tanto, no corresponde a esta Entidad otorgar acceso a dicha información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE LUIS BUSTAMANTE ROJANO
DIRECTOR INTERINSTITUCIONAL Y ENCARGADO DEL
ÁREA DE DISTRIBUCIÓN DE LOGÍSTICA MEDIANTE OFICIO NO. DG/225/2024

IMSS/IB: Mtra. Minerva Herrera Urrieta
Directora del Centro Nacional de Distribución Norte

ISSSTE: Ing. Iván Herrera Urrieta
Director de Abastecimiento

MFB: Mtra. Laura Suárez Bengoa
Directora de Área

Elaboró: Lic. Laura Ortiz Gómez
Soporte Administrativo

